



SILLO QVARTO, QVARTEN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MILL OCHO CIENTOS SEIS.

D. Gaspar Ybáñez Castillo, Prox. de Causas de esta Aud.ª Ance-
 stral, como mejor lugar haya en dho. parecero y digo: Que
 aunque en Cavildo q.º este V.º. Ayuntamiento celebró en
 31. de Octubre proximo para la Elección y nombra-
 miento de Sucesor en la Córnia del Nómexo de esta
 Villa, que sirvió Miguel Thafael Ortega difunto aho-
 ra, con sequente a sus regalías y facultades, dexó p.
 plubaxidad de Botoz esta gracia; Con motivo de ha-
 verse al parecer suscitado ciertas dudas, y banias Proce-
 tas, que dejaron suspensos los efectos de a quel; se difi-
 xio su resolucion, y acuerdo para otro, en que con
 mas pleno conocimiento de los R.º ordenes que devian
 obrar en la materia, y en especialidad á cerca de la
 preferencia que se suponía por alguno de ellos para
 estas Elecciones respecto de los Hijos Dalgo; Lefectiva-
 mente haviendose citado en la forma ordinaria, y
 de estilo para la mañana del día de ayer 11. del corx.
 Nobiembre, o lxxv.º, segun allegado á entender, q.º p.
 hiqual Plubaxidad de Botoz a recaído en mi Persona
 El insinuado nombramiento; Pero como puede sobre venir,
 y con fundamento se recela, en vista de los diversos
 pareceres y juicios, en tales casos muy frequentes, alguna
 nueva causa que lo sea por qual quiera es cupulori-
 dad ó sutileza, p.
 a bolber á dejar hilurioso y sin efecto
 este Ayuntamiento y decreto, estribada en la falta de
 concurxencia de D. Juan Josef Serrano, otro de los ca-
 pitulares, q.º asistieron á el anterior ya citado de 31.
 de Octubre, y que con los demas reserbo dexó en
 ta de los indicadores R.º ordenes, no obstante que

